

Santiago de Cali, 10 de mayo de 2021.

Señores

UNIÓN TEMPORAL AULAS NARIÑO 2021

Atn. Dra. **GLORIA MILENA GUTIÉRREZ ORTIZ**

Representante Legal

Dirección: Calle 1B No. 55-74, Santiago de Cali

Correo electrónico: utaulasnarino2021@gmail.com

Ciudad

Ref.: Adjudicación Proceso de Invitación Pública No. **2021.04.26.001**.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle que previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por **IMPRETICS E.I.C.E.**, en el proceso de la referencia y una vez realizada la evaluación de propuestas presentadas en desarrollo de la Invitación Pública No. **2021.04.26.001**, la cual tiene por objeto "**REALIZAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES INTERACTIVOS PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PROYECTO BPIN: 20020000030062**", nos permitimos comunicar que como resultado de la evaluación en mención, se ha decidido adjudicarle el contrato objeto de la misma a la **UNIÓN TEMPORAL AULAS NARIÑO 2021** conformada por: **i) FUNDACIÓN AVE FENIX** identificada con NIT No. 805.021.479-4, con un porcentaje de participación del 80% y **ii) I3NET S.A.S. EN REORGANIZACIÓN** identificada con NIT No. 830.024.826-1, con un porcentaje de participación del 20%.

Por otra parte, teniendo en cuenta que por su figura, la Unión Temporal Aulas Nariño 2021, a la fecha no cuenta con Registro Único Tributario -RUT-, se solicita respetuosamente proceder con el trámite de este, con el fin de obtener el Numero de Identificación Tributaria -NIT- que permita la suscripción del futuro contrato.

Los demás procedimientos que se han de seguir en virtud de tal adjudicación y la suscripción del contrato objeto de la Invitación Pública en mención, se le estarán indicando con posterioridad.

Atentamente,

-Original firmada-

FERNANDO CESPEDES MARTINEZ

Gerente

IMPRETICS E.I.C.E.